



HOSPITAL DE CASTRO  
A-243

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2220 / - T  
CASTRO, 14 MAR. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

**VISTOS:** Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL Nº 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo Nº140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. 12.210 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886.

**CONSIDERANDO:** Que, es necesario realizar confección de Fichas Policlínico Traumatología Dentoalveolar, para el normal funcionamiento del servicio Dental del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.  
Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.  
Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa **PEDRO ALMONACID VARGAS**, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

### RESUELVO

1. **FORMALICÉSE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado

2. **AUTORIZÁSE**, la adquisición y pago a la empresa:

<b>NOMBRE ó RAZON SOCIAL</b>	<b>: PEDRO ALMONACID VARGAS</b>
<b>R.U.T.</b>	<b>: 8.605.616-K</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>: \$ 98.000.-</b>

3. **AUTORIZÁSE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 98.000.- (Noventa y ocho mil pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº	435
IMPUTACION SUB-TITULO	22-04-001
ITEM	

FECHA: 12 MAR. 2018

VALOR: \$ 98.000.-

SALDO: \$ 2876489

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACE/SDA/IMP/CRAL/ADP/JA/CGM/cba

REFRENDACION  
PRESUPUESTARIA  
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ALBERTO CABALLERO ESQUIVIA  
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO